



NOTARIA VIGESIMA NOVENA

DEL

CANTON QUITO

REFORMA

DE ESTATUTOS

DE LA COMPAÑIA

"JARRIN CARRERA CIA. LTDA."

CUANTIA:

INDETERMINADA.

A.M.

DI.5

12 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de

13 la República del Ecuador , hoy día PRIMERO DE

14 SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL, ante mi. Doctor

15 Rodrigo Saúl Salgado Valdez, Notario Vigésimo Noveno

16 del Distrito Metropolitano de Quito, comparece:

17 01 SERVI CARLOS JARRIN CHARRA, EN SU CALIDAD DE
SÉPANTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA

18

19 "JARRIN CARRERA CIA. LTDA.", conforme consta del

20 documento que se agrega como habilitante.- El

23 Contratar y hacerse a la guía de procesos day-to-day.

24 por quanto me presenta su documento de identidad y

25 dice que eleve a la escritura pública la minuta que

26 me entrega cuyo tenor literal y que transcribo es

27 el siguiente : SEÑOR NOTARIO : En el registro de

28

DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ
Notario Público

Notario Pùblico

escrituras públicas a su cargo. sirvase insertar

una de **Reforma De Estatutos Sociales de la compa-**

ñia "JARRIN CARRERA CIA. LTDA." , al tenor de las

siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARCIENTE.-**

Se presenta al otorgamiento de esta escritura el

señor **Camilo Jarrin Carrera**, en su calidad de

Gerente y Representante Legal de la Compañía "JARRIN

CARRERA CIA. LTDA." y además debidamente autorizado

por la Junta General Universal de Socios del cinco

de Junio de mil novecientos noventa y nueve . El

compareciente es mayor de edad, de estado civil

casado de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en

el Distrito Metropolitano de Quito y hábil para

contratar y obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-**

a) La compañía **JARRIN CARRERA CIA. LTDA** . Se

constituyó mediante escritura pública otorgada

ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito

Doctor Juan del Pozo el Veinte y cinco de Abril de

mil novecientos ochenta y ocho; fue inscrita en el

Registro Mercantil del mismo Cantón el catorce de

Junio de mil novecientos ochenta y ocho, b).- La

Junta General Universal de Socios celebrada el

cinco de junio de mil novecientos noventa y nueve,

resolvió por unanimidad, reformar el artículo

cuarto de los estatutos sociales de la empresa.

TERCERA.- OTORGAMIENTO DE LA ESCRITURA.- Con los

antecedentes expuestos, el compareciente en la

calidad ya señalada, decide elevar a escritura

pública lo antes señalado, según lo aprobado en la Junta General Universal de socios antes mencionada, cuya copia del acta se adjunta como documento habilitante. Usted Señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validéz de este instrumento.-Hasta aquí la minuta, que se halla firmada por el Doctor Julio Ortiz Loor, Abogado con matrícula profesional número uno siete siete seis, del Colegio de Abogados de Quito, la misma que el compareciente la acepta y ratifica en todas sus partes y leída que le fue íntegramente esta escritura por mí el Notario, firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

SR: JARRIN CARRERA CIA. LTDA.

C.C. 170388580-2

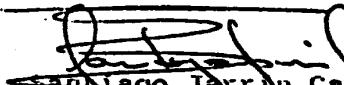
DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ
Notario Pùblico

Quito, 08 OCT 1986

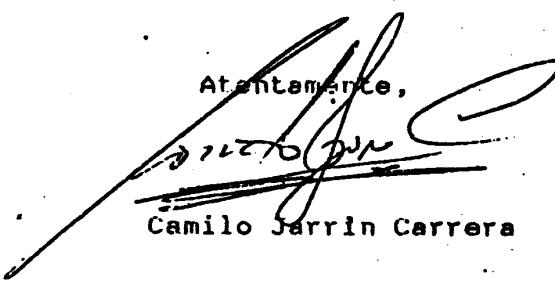
Señor
CAMILO JARRIN CARRERA
Presente.-

La Junta General Universal de Socios de la Compañía
"JARRIN CARRERA CIA. LTDA.", celebrada el día de hoy, tuvo
a bien nombrar a usted GERENTE de la empresa por el período
de CINCO AÑOS. El Gerente es el Representante Legal de la
compañía.

Atentamente,


Camilo Jarrin Carrera
PRESIDENTE

Acepto el cargo al que me han designado y prometo cumplir
con mis obligaciones de acuerdo a lo dispuesto en la Ley y
en los Estatutos Sociales de la Compañía.


Camilo Jarrin Carrera

NOTA: La compañía "JARRIN CARRERA CIA. LTDA.", se
constituyó mediante escritura pública otorgada en la
Notaría Vigésimo Octava del Cantón Quito, del Dr.
Juan Del Pozo, el 25 de abril de 1988; fue inscrita
en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 14 de
junio de 1988.

RAZÓN: Oficio con la copia fotostática que a continuación se adjunta bajo el N° 429 del Régistro de
lo que he firmado a la vista, encontrándose identificado en su escritoario. Nombramiento Tomo 127
Quito a, 21 de Septiembre de 2001. 21 OCT 1986
Dr. Rodrigo Salgado Valdez, El Registrador
NOTARIA VIGESIMO NOVENA DEL CANTON QUITO DR. JULIO CESAR ALMEIDA M.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
 COMPAÑIA " JARRIN CARRERA CIA. LTDA.", CELEBRADA EL DIA VIERNES
 5 DE JUNIO DE 1.999

En el Distrito Metropolitano de Quito, domicilio principal de la compañía, en la Av. El Inca No. 2756 y Av. 10 de Agosto, hoy dia viernes 5 de junio de 1.999 a las 10H00, se reunen los siguientes Srs. Socios por sus propios derechos: Camilo Jarrin Carrera, propietario de 199.974 participaciones de S/. 1.000 cada una; Rodrigo Jarrin Carrera y Santiago Jarrin Carrera, propietarios cada uno de ellos de 7 participaciones de S/. 1.000 cada una; Marcelo Noboa, Alberto Carrera, Geovanny Jarrin, David Cedeno, Gonzalo Carrera y Carlos Jarrin, propietarios cada uno de ellos de 2 participaciones de S/. 1.000 cada una. Todos los Socios son de nacionalidad ecuatoriana.

En consecuencia, encontrándose presente la totalidad del capital social de la compañía, deciden constituirse en Junta General Universal de Socios de acuerdo a lo establecido en la Ley de Compañías y en los estatutos sociales de la empresa.

Para el efecto preside la sesión su titular Sr. Santiago Jarrin Carrera y actua como Secretario el Sr. Camilo Jarrin Carrera, Gerente de la empresa.

La Junta asi reunida aprueba por unanimidad tratar el siguiente orden del dia:

1.- Reforma de Estatutos Sociales.

En relación al único punto de la agenda, la Junta General en forma unánime, aprueba reformar el artículo cuarto de los estatutos sociales en el siguiente sentido:

ARTICULO CUARTO.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía será la prestación de servicio de transporte de carga pesada por carretera, a nivel nacional e internacional, en vehículos de gran capacidad, conforme a las autorizaciones de los Organismos Competentes.

Se deja expresa constancia que el expediente del acta consta de los siguientes documentos:

- 1.- Lista de asistentes a la Junta General certificada por el Presidente y Secretario.
- 2.- Copia del acta certificada por el Secretario.

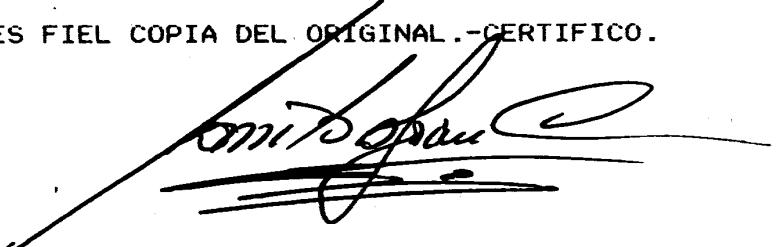
La Junta General delega al Gerente de la empresa, para que realice las gestiones que fueren necesarias para legalizar todo lo tratado en esta asamblea.

Sin tener otro asunto que tratar, la Presidencia da por terminada la sesión a las 11H00, solicitando de antemano a

Secretaria proceda a redactar el acta correspondiente, quien así lo hace.

Reinstalada la asamblea a las 11H30, se da lectura al contenido del acta, el mismo que se lo aprueba por unanimidad y para constancia firman: f) Santiago Jarrín Carrera, PRESIDENTE; f) Camilo Jarrín Carrera, GERENTE - SECRETARIO; f) Rodrigo Jarrín Carrera; f) Marcelo Noboa; f) Alberto Carrera; f) Geovanny Jarrín; f) David Cedeño; f) Gonzalo Carrera y f) Carlos Jarrín.

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.-CERTIFICO.



Camilo Jarrín Carrera
GERENTE - SECRETARIO

ZON: Mediante Resolución número 01.Q.I.J. 1545 dic- 05
tada por la Superintendencia de Compañías el 27 de
Marzo del 2001, fue aprobada la escritura pública
de Reforma de Estatutos de la Compañía
denominada "**JARRIN CARRERA CIA. LTDA**" otorgada en
esta Notaría el 01 de Septiembre del año 2000.-
Tomé nota de este particular al margen de la
respectiva matriz.- Quito a, 02 de Abril del año
2001.-



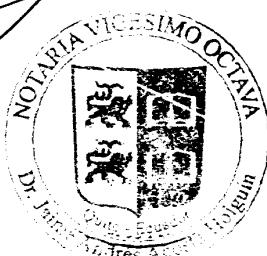
DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ

NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

celo

RAZON: CON ESTA FECHA SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE
ESCRITURA PUBLICA DE: CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA JARRIN CARRERA CIA. LTDA. DE FECHA 25 DE
ABRIL DE 1988. OTORGADA ANTE EL DOCTOR JUAN DEL POZO CASTRILLON
CUYO ARCHIVO SE ENCUENTRA ACTUALMENTE A MI CARGO, SE APRUEBA LA
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA MISMA, MEDIANTE RESOLUCION NUMERO
01.Q.IJ.1545 EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, CON FECHA
27 DE MARZO DEL 2001.- QUITO A, 5 DE ABRIL DEL 2001. (6)

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO





CONSEJO NACIONAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE TERRESTRES



SEÑORES
DIRECTIVOS DE LA
COMPAÑIA
"JARRIN CARRERA"
PRESENTE

RESOLUCION No. 005-ARE-014-2001-CNTTT
ALCANCE A RESOLUCION DE REFORMA DE ESTATUTOS
EL CONSEJO NACIONAL DE TRANSITO Y
TRANSPORTE TERRESTRES

CONSIDERANDO:

Que, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 145 de la Ley de Tránsito y Transporte Terrestres, este Organismo mediante Resolución No. 003-RE-017-2000-CNTTT, de 1 de junio del 2000, emitió el informe favorable previo a la Reforma de Estatutos de la Compañía de Transporte de Carga Pesada denominada **"JARRIN CARRERA CIA. LTDA"** domiciliada en la Ciudad de Quito, Provincia de Pichincha.

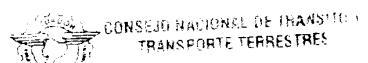
Que, mediante Informe No. 013-AL-SUBAJ-01-CNTTT, de 4 de julio del 2001, la Subdirección de Asesoría Jurídica recomienda emitir el Alcance a la Resolución No. 003-RE-017-2000-CNTTT, del 1 de julio de 2000, de la Compañía de Transporte de Carga Pesada denominada **"JARRIN CARRERA CIA. LTDA"** domiciliada en la Ciudad de Quito, Provincia de Pichincha.

Que, la Comisión Interna Permanente de Legislación, mediante Informe No. 011-CIPL-SUBAJ-01-CNTTT, de 11 de julio del 2001, aprueba el informe antes mencionado y recomienda al Directorio conceder el alcance solicitado.

En uso de sus atribuciones legales,

RESUELVE:

1. Conceder el Alcance a la Resolución No. 003-RE-017-2000-CNTTT, del 1 de julio del 2000, de la Compañía de Transporte de Carga Pesada denominada **"JARRIN CARRERA CIA. LTDA"** domiciliada en la Ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, con las siguientes modificaciones:
 - La rectificación de la resolución mencionada, en el sentido de que en lugar de que conste "ARTICULO TERCERO.-", diga "ARTICULO CUARTO.-".
2. Comunicar con esta resolución a los peticionarios y a la Superintendencia de Compañías, para los fines consiguientes.



Quito 30 de julio del 2001
CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SEGURO
EN LOS ARCHIVOS DE ESTE ORGANISMO

Inés Ríos
SOPRINTENDENTE
SOPRINTENDENCIA



**CONSEJO NACIONAL
DE TRANSITO Y
TRANSPORTE TERRESTRES**

Dado en la Ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Tránsito y Transporte Terrestres, en su Novena Sesión Ordinaria, a los once días del mes de julio del dos mil uno. 08

Ing. José Hidalgo Andrade

**PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE TRANSITO
Y TRANSPORTE TERRESTRES**

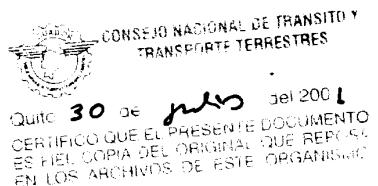


LO CERTIFICO:

Srta. Doris Palacios Ramirez
SECRETARIA GENERAL



DP/mg



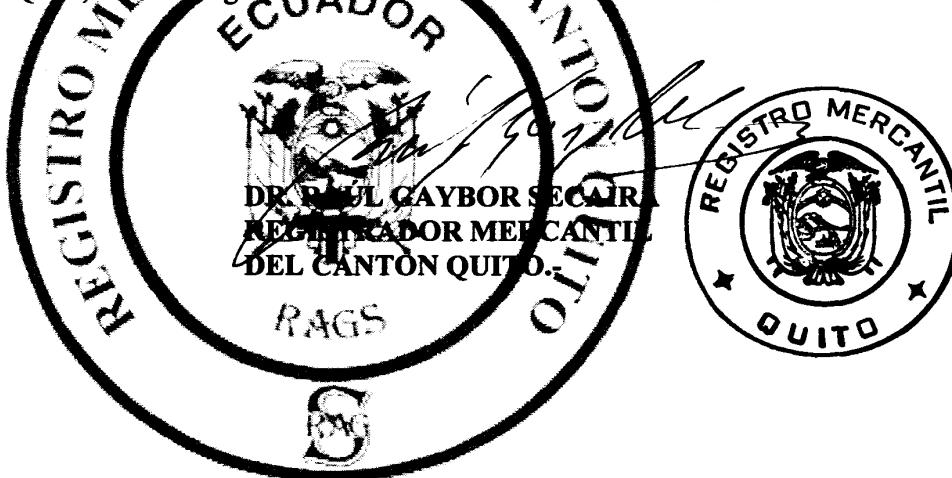


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

09



ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número 01.Q.IJ. DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO del SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO de 27 de Marzo del 2.001, bajo el número 3118 del Registro Mercantil, Tomo 132.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 904 del Registro Mercantil de catorce de Junio de mil novecientos ochenta y ocho, a fs 1703 vta., Tomo 119.- Queda archivada la SEGUNDA COPIA CERTIFICADA de la Escritura Pública de **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía " JARRIN CARRERA CIA. LTDA. ", otorgada el 1 de Septiembre del 2.000, ante el Notario **VIGÉSIMO NOVENO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ**.- Se fijó un extracto, para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número 1945.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 020443.- Quito, a uno de Agosto de año dos mil uno. **EL REGISTRADOR**.



RG/lg.-